

Facultad de Bellas Artes

Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Materiales, técnicas y procedimientos I (Escultura)
(2019 - 2020)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Materiales, técnicas y procedimientos I (Escultura)	Código: 199482104
<ul style="list-style-type: none"> - Titulación: Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales - Curso: 2 - Duración: Primer cuatrimestre 	

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: MARIA DEL MAR CABALLERO ARENCIBIA						
- Grupo: CT01, PE101 y P2102						
General						
- Nombre: MARIA DEL MAR						
- Apellido: CABALLERO ARENCIBIA						
- Departamento: Bellas Artes						
- Área de conocimiento: Escultura						
Contacto						
- Teléfono 1: 922315013						
- Teléfono 2:						
- Correo electrónico: mmcaba@ull.es						
- Correo alternativo:						
- Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Miércoles	17:00	20:00	on line	google Meet , correo electrónico,
Todo el cuatrimestre		Jueves	15:30	18:30	on line	google Meet, correo electrónico
Observaciones:						

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
------------------------	-----------------

Comentarios

Al ser una asignatura del primer cuatrimestre no se plantea cambios en la metodología.

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Informes/Memorias/Trabajos/Proyectos individuales o grupales	20,00 %
Resolución de casos prácticos	80,00 %

Comentarios

Es requisito imprescindible para aprobar la asignatura realizar y aprobar todos los trabajos prácticos . Las prácticas sólo pueden superarse en la primera convocatoria de cada curso, es decir, no podrán recuperarse en la segunda y tercera convocatoria oficial de este curso académico- Artículo 6.- de la evaluación punto 4 -. La memoria tendrá una ponderancia del 20% Contendrá de los procesos y resultados de las actividades prácticas. Los alumnos/as que hubieran superado las prácticas en primera convocatoria y tuvieran la memoria suspendida para aprobar la asignatura tienen que tener el 50% de la ponderacion de la memoria superado. Coincidiendo con la convocatoria de julio los estudiantes dispondrán de los días señalados en la convocatoria oficial para la entrega de la memoria. Recordar que las calificaciones superadas en la evaluación continua se guardan durante las convocatorias del mismo curso académico, en ningun caso se guardan de un curso académico para otro.